

Moroleón, Gto., 26 de abril del 2023.

Oficio Núm.: OM/SRVG/02/2023

C. LUÍS DANIEL CERRATO BAEZA

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PRESENTE.

El que suscribe **LAE. ETELBERTO RANGEL MARTÍNEZ JEFE DE SERVICIOS GENERALES**, de la Presidencia Municipal de Moroleón, Gto., me dirijo a usted a través de la presente y al mismo tiempo dando contestación a su oficio con numero **UAIPM/SF104/2023 Y FOLIO DE SOLICITUD 110197000007623**.

- Correspondiente al punto 1 se cuenta con un padrón de proveedores municipales.
- Correspondiente al punto 2 no se cuenta con un padrón municipal de contratista ya que se rige por el padrón proporcionado por el estado de Guanajuato.
- Correspondiente al punto 3 no se cuenta con una normativa municipal que regule los padrones, ya que este mismo está regulado conforme a Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato Art. 34 al Art.41.

Sin más por el momento, y esperando su pronta respuesta, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



LAE. Etelberto Rangel Martínez
Jefe de Servicios Generales

C.C.P Archivo